San Lorenzo, 19 de junio de 2012.-

Señor:
Lic. Andrés Benítez Torres
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA
Presente.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación de la Contratación por la vía de la Excepción con la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G. para la Actualización y Soporte Técnico de Licencias ORACLE".-

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) a través de la Dirección General de Servicios Técnicos en el año 2010 ha adquirido según llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2010, la Licencia de Oracle que es un sistema de gestión de base de datos.-

La Dirección General de Servicios Técnicos - DIGESETEC debido a las actividades encomendadas a esta Dirección, precisa en forma inminente de la Actualización de las Licencias y Soporte Técnico de Licencias ORACLE, que tiene por objetivo la actualización constante de parches, constituyendo este, un procedimiento crítico para la Seguridad de la Información, como de la funcionalidad de las Bases de Datos y Aplicaciones sobre el cual los diversos Sistemas Informáticos del Senacsa se encuentra en producción constante.-

En este sentido la firma EXCELSIS S.A.C.I.G es la designada localmente como único distribuidor en todo el territorio paraguayo según nota de fecha 17 de enero de 2012, en donde la firma Oracle Argentina S.A. informa que EXCELSIS S.A.C.I.G. conforme a cierto contrato de distribución de fecha 19 de agosto de 2011 en el Anexo de suministro de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de Paraguay renueve contratos de soporte técnicos respecto de programas de tecnología y/o aplicaciones ORACLE, conforme se evidencia en la documentación presentada.-

Es sustancial contar con un servidor local que asegure la continuidad de funcionamiento de los productos Oracle contratados de manera ágil, efectiva y asegurando la inversión valedera a favor del Senacsa, razón por la cual la firma EXCELSIS S.A.C.I.G es la única que podrá satisfacer los requerimientos de nuestra Institución.-

Dirección Gral. Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Que, la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas", estatuye entre otros, en su artículo 33° Casos de Excepción. "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;".-

A fin de dar cumplimiento al Art. 10 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, procede a emitir el presente Dictamen, con el fundamento y justificación de la causal de excepción establecida en la Ley N° 2051/03; la cual se halla configurada y amparada por el Art. 33 inciso a) de la Ley y reglamentada por el Art. 70, numerales 1 y 3 respectivamente del Decreto N° 21.909/03.-

En merito a lo expuesto, el Sr. Director General de Administración y Finanzas podrá recomendar a la máxima autoridad de la Institución, el dictado de la Resolución que apruebe la mencionada contratación en razón de que se han verificado las causales de excepción.-

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones

Lic. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director General
Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ORACLE

Oracle Argentina S.A.

Juana Manso 1069, Piso 7°
(C1107CBU) Buenos Aires
Argentina

tel.: (5411) 5299.6000
fax: (5411) 5299.6999
http://www.oracle.com

Buenos Aires, 17 de Enero de 2012

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Asunción – Paraguay

Por medio de la presente le informamos que mi representada **Oracle Argentina S.A.** ("Oracle Local"), es subsidiaria indirecta de Oracle Corporation. Oracle Corporation es titular, directa o indirectamente, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle o le han sido otorgados los derechos de distribución de tales productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades. Oracle Corporation, por sí o a través de sus subsidiarias, ha autorizado a Oracle Local para celebrar contratos respecto de todos los productos y servicios Oracle incluyendo sin limitar, licencias, servicios de consultoría, educación certificada y servicios certificados de Soporte Técnico de primer año y renovaciones.

Asimismo, le informamos que **EXCELSIS S.A.C.I.G.** conforme a cierto Contrato de Distribución de fecha **19 de Agosto de 2011** y el Anexo de Suministro de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de **Paraguay** renueve contratos de Soporte Técnico respecto de programas de tecnología y/o aplicaciones **ORACLE.**

Esta designación es bajo condición de distribución no exclusiva, lo cual significa que en el futuro Oracle Local, Oracle Corporation o cualquiera de sus subsidiarias se reservan el derecho de comercializar soporte técnico en forma directa o designar a otro(s) distribuidor(es) para el territorio antes indicado.

Nada de lo contenido en la presente carta establece vínculo jurídico o comercial alguno, entre Oracle y **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**, ni implica en manera alguna obligación por parte de Oracle.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

RUBEN GARCIA
Apoderado
ORACLE ARGENTINA S.A.

Por:
Cargo: